

Convocatoria fija de la Elección del Directorio
(Artículo 21º Bis Ley 19.418)



En Yerbas Buenas, a 19 Junio 2023.
La Comisión Electoral establecida en fecha 14 Mayo 2023,
para velar por el normal desarrollo del proceso
electorario y cambios de directiva de la Organización Comunitaria
Agrupación de Jóvenes Polderistas de Yerbas Buenas, informa al
Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se
realizará:

- Fecha de la elección: 14 Julio 2023.
- Horarios: 15⁰⁰ hrs. hasta 18⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección: Avenida Centenario #31.

Por el presente acto se da cumplimiento a los requisitos de
validación de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley
19.418, en cuanto se convoca, por parte de esta Comisión
Electoral, la realización de la elección del directorio con al
menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para
ella.

Suscriben la presente convocatoria los miembros de la Comisión
Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Jóvenes
Polderistas de Yerbas Buenas:

Nº	Nombre Completo	Rut	Firma
----	-----------------	-----	-------

- 1 René Rodríguez González
- 2 Diego Garrido Medina
- 3 Yetssy Chacónro Pedroso

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal,
dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la
elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.
Puede tener más información del proceso electoral en la página
web: ley 21146.gob.cl.